

NOMBRAMIENTO

Guayaquil, Abril 05 del 2016

Señor
ELVIS LIONED ZAMBRANO MOREIRA
Ciudad

Esp. 130922

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía LA SOLUCION TOTAL S.A. SOLUTOSA , celebrada el día de hoy tuvo el acierto de ratificarlo a Ud. Como GERENTE GENERAL de la Compañía por el lapso de Cinco años, contador a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía LA SOLUCION TOTAL S.A SOLUTOSA, se constituyo mediante escritura pública el 5 de Enero del 2010, ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abg., Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 4 de Abril del 2011, de fojas 30103 a Fs. 30132 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 5822 del repertorio.

Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo muy atentamente


Econ. Karla Delgado
C.I. 0909880452
Secretaria AD-HOC

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía LA SOLUCION TOTAL S.A. SOLUTOSA.

Guayaquil, Abril 11 del 2016


Elvis Lioned Zambrano Moreira
C.I. 1309242202
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:16.314
FECHA DE REPERTORIO:27/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:10:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

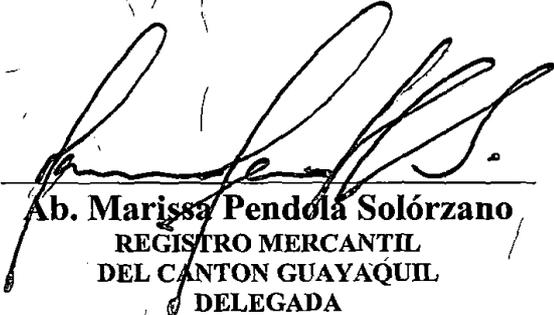
1.- Con fecha diecinueve de Mayo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPANIA LA SOLUCION TOTAL S.A. SOLUTOSA**, a favor de **ELVIS LIONED ZAMBRANO MOREIRA**, de fojas **22.001 a 22.004**, Registro de Nombramientos número **5.844**.

ORDEN: 16314



Guayaquil, 23 de mayo de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1402665

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABUIL
RE C I B I D O

HORA:
08 JUN 2016 10:50

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: Michelle